

Pautas de Comidas Escolares 2026-27

Las Escuelas Públicas del Condado de Fayette (FCPS) participarán en el **Programa Nacional de Almuerzos Escolares y/o el Programa de Desayunos Escolares**. Como parte de este programa, el Departamento de Nutrición Infantil del distrito ofrecerá comidas saludables todos los días escolares. El desayuno costará **\$2.50**; el almuerzo costará **\$3.50** (Prekínder - Grado 5) y **\$3.75** (Grados 6-12). Sus hijos podrían calificar para comidas gratuitas o a precio reducido. Todos los estudiantes que califiquen para comidas gratuitas o a precio reducido recibirán un desayuno y un almuerzo diarios sin costo alguno para sus familias.

Los estudiantes que asistan a **Escuelas con Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP)** recibirán comidas sin costo debido a la implementación de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria para el año escolar 2026-2027. Los estudiantes pueden participar en estos programas de comidas sin pagar una cuota o enviar una solicitud familiar. *Se pueden solicitar Formularios de Beneficios Educativos (EBF) en las escuelas CEP para determinar la elegibilidad para varios beneficios adicionales de programas estatales y federales para los que los niños puedan calificar.*

Escuelas CEP aprobadas para el año escolar 2026-27 (48 sitios): Arlington, Audrey Grevious Center, Booker T. Washington, Breckinridge, Brenda Cowan, Bryan Station Middle, Bryan Station High, Cardinal Valley, Carter G Woodson Academy, Coventry Oaks, Crawford, Deep Springs, Dixie, Family Care Center, Fayette Preschool Center, Frederick Douglass, George Washington Carver STEM Academy for Boys, Harrison, Henry Clay High, James Lane Allen, Julius Marks, Lansdowne, Leestown, Lexington, Liberty, MLK Academy, Mary Todd, Meadowthorpe, Millcreek, Morton, Northern, Opportunity Middle College, Picadome, Rise STEM Academy for Girls, Russell Cave, Sandersville, Southern Elementary, Southern Middle, Squires, Stables, Success Academy, Tates Creek Elementary, Tates Creek Middle, Tates Creek High, The Learning Center, William Wells Brown, Winburn, Yates.

Los requisitos para que los niños reciban comidas gratuitas o a precio reducido incluyen pertenecer a un hogar cuyos ingresos estén en o por debajo de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos, pertenecer a un hogar que recibe asistencia pública, o si el niño es una persona sin hogar, migrante, fugitivo, en cuidado temporal (foster), o participa en un programa federal Head Start o Even Start de prekínder.

Los criterios de tamaño del hogar e ingresos se utilizan para determinar la elegibilidad para los beneficios gratuitos y a precio reducido si el hogar no recibe asistencia o los niños no se encuentran en las otras categorías mencionadas anteriormente. Los niños pueden obtener comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso bruto del hogar está en o por debajo de los límites de la tabla de Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. No se requiere la ciudadanía para solicitar comidas gratuitas y a precio reducido.

Tamaño de la Familia (Hogar)	Gratuito Debe estar en o por debajo de la cifra indicada	Precio Reducido Debe estar en o entre las cifras indicadas	Gratuito Debe estar en o por debajo de la cifra indicada	Precio Reducido Debe estar en o entre las cifras indicadas
1	\$20,748	\$20,749	\$29,526	\$1,729
2	\$28,132	\$28,133	\$40,034	\$2,345
3	\$35,516	\$35,517	\$50,542	\$2,960
4	\$42,900	\$42,901	\$61,050	\$3,575
5	\$50,284	\$50,285	\$71,558	\$4,191
6	\$57,668	\$57,669	\$82,066	\$4,806
7	\$65,052	\$65,053	\$92,574	\$5,421
8	\$72,436	\$72,437	\$103,082	\$6,037
Por cada miembro adicional del hogar, añada:	\$7,384	10,508	\$616	\$876

Para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, los hogares pueden llenar la solicitud a menos que el hogar ya haya recibido la notificación de que sus hijos están aprobados para comidas gratuitas este año. Los detalles de la solicitud se están distribuyendo a todos los hogares con una carta que informa a los hogares sobre la disponibilidad de comidas gratuitas y a precio reducido para sus hijos y lo que se requiere para completar la solicitud. Las solicitudes de Asistencia para Comidas están disponibles en línea en: <http://bit.ly/FCPSMealApp>, o los padres pueden contactar al Departamento de Nutrición Infantil de FCPS para obtener recursos adicionales en: <http://fcps.net/food>.

Solo se requiere una solicitud para todos los niños del hogar, incluyendo cualquier niño en cuidado temporal, y la información proporcionada en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad y la verificación de datos. Las solicitudes pueden ser verificadas en cualquier momento durante el año escolar por la escuela u otros funcionarios del programa. Una solicitud de beneficios gratuitos o a precio reducido no puede ser aprobada a menos que contenga la información de elegibilidad completa como se indica en la solicitud y las instrucciones. En la operación de los programas de alimentación infantil, ningún niño será discriminado por motivos de raza, sexo, color, origen nacional, edad o discapacidad. Las solicitudes familiares requieren una declaración del ingreso total del hogar, el tamaño del hogar y los nombres de todos los miembros del hogar. Si no se recibe un ingreso fijo, se debe indicar la cantidad que se recibe normalmente. Si un miembro del hogar no recibe ingresos, se debe indicar un cero en la solicitud. Solo se deben proporcionar los últimos 4 dígitos de un Número de Seguro Social (o una indicación de "ninguno") en la solicitud. El miembro

adulto del hogar también debe firmar la solicitud certificando que la información es correcta. El personal militar debe reportar todos los ingresos, bonificaciones en efectivo y asignaciones en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa como ingreso.

Las familias pueden solicitar beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si un miembro del hogar queda desempleado o si el tamaño del hogar aumenta, el hogar debe comunicarse con la oficina de Nutrición Infantil. Dichos cambios pueden hacer que los niños del hogar sean elegibles para beneficios si los ingresos del hogar caen en o por debajo de las Pautas Federales. Comuníquese con la Asistente de Programas de Nutrición Infantil, al (859) 422-2152 o envíe un correo electrónico a jessica.morgison@fayette.kyschools.us en cualquier momento, para preguntas o para solicitar detalles de la solicitud.

Bajo las disposiciones de la política de comidas gratuitas y a precio reducido, Jessica Morgison, Asistente de Programas de Nutrición Infantil de FCPS, revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Los padres o tutores insatisfechos con la decisión del funcionario pueden discutir la decisión con el funcionario determinante de manera informal. Los padres que deseen presentar una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden hacer una solicitud oralmente o por escrito a Michelle Coker, Directora de Nutrición Infantil de FCPS, 400 Springhill Dr, Lexington, KY 40503, (859) 422-2156.

Si los beneficios fueron aprobados para los niños en el año escolar anterior, ese estado de elegibilidad es válido durante los primeros 30 días operativos del nuevo año escolar. Antes de que finalice ese período, debe proporcionar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud que sea aprobada por la escuela o si no se le ha notificado que su hijo es elegible para comidas gratuitas, a su hijo se le cobrará el precio completo de las comidas después del día operativo número 30 del nuevo año escolar.

Cuando el Departamento de Nutrición Infantil de FCPS tenga conocimiento, se notificará a los hogares la elegibilidad de "Certificación Directa (DC)" de sus hijos para comidas gratuitas si son miembros de hogares que reciben asistencia de:

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP);
- Programa de Asistencia de Transición de Kentucky (KTAP);
- Medicaid* (Se deben cumplir los criterios de composición de ingresos y del hogar para la elegibilidad de comidas gratuitas; no todos los estudiantes de Medicaid califican para asistencia alimentaria).

No se requiere una solicitud para los beneficios de comidas gratuitas para los participantes del Programa de Asistencia DC cuando la escuela notifica al hogar que los niños del hogar han sido certificados directamente para comidas gratuitas. Todos los niños del hogar son elegibles para los beneficios de comidas gratuitas al recibir esta notificación. Si algún niño que reside en el hogar no fue incluido en el aviso de elegibilidad, o si un hogar no recibe un aviso de elegibilidad, el hogar debe comunicarse con la Asistente de Programas de Nutrición Infantil: (859) 422-2152 o enviar un correo

electrónico a jessica.morgison@fayette.kyschools.us, para solicitar que se les extiendan los beneficios de comidas gratuitas.

Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **SNAP** o **KTAP** pueden obtener comidas gratuitas independientemente de sus ingresos. Los hogares con cualquier miembro que esté recibiendo beneficios de **SNAP** o **KTAP** pueden presentar una solicitud con información abreviada como se indica en la solicitud y las instrucciones si no reciben un aviso de la escuela que certifique directamente a los niños para comidas gratuitas. La elegibilidad categórica para beneficios de comidas gratuitas se extiende a todos los niños en un hogar cuando la solicitud incluye un número de caso para **SNAP** o **KTAP** para cualquier miembro del hogar. Para averiguar cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios de asistencia, llame al 1-855-306-8959 o visite <https://kynect.ky.gov>.

Los participantes en el Programa Suplementario Especial de Nutrición para Mujeres, Infantes y Niños (WIC) pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido, pero deberán presentar una solicitud que incluya el tamaño del hogar y el ingreso total.

Cuando el Departamento de Nutrición Infantil de FCPS tenga conocimiento, los hogares también serán notificados de la elegibilidad de cualquier niño para comidas gratuitas si el niño individual es considerado "Categóricamente Elegible por Otra Fuente", porque el niño está categorizado, según lo define la ley, como:

- En cuidado temporal (Foster)
- Sin hogar (Homeless)
- Migrante
- Fugitivo (Runaway)
- Inscrito en un programa federal Head Start o Early Start

Si cree que los niños en su hogar deben ser considerados "Categóricamente Elegibles por Otra Fuente" y no han sido notificados de comidas gratuitas, comuníquese con la Oficina de Nutrición Infantil del distrito.

El hogar debe comunicarse con la escuela para preguntas sobre la posible elegibilidad debido a la identificación con una de las descripciones de "Categóricamente Elegible por Otra Fuente" mencionadas anteriormente. Un niño en cuidado temporal es categóricamente elegible para comidas gratuitas y puede ser incluido como miembro de la familia de cuidado temporal si la familia de cuidado temporal elige solicitar beneficios también para otros niños. Incluir a los niños en cuidado temporal como miembros del hogar puede ayudar a otros niños en el hogar a calificar para beneficios. Si los niños que no están en cuidado temporal en una familia de cuidado temporal no son elegibles para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, un niño en cuidado temporal elegible seguirá recibiendo beneficios gratuitos.

Los hogares notificados de la elegibilidad de sus hijos deben comunicarse con la oficina de Nutrición Infantil del distrito si el hogar elige rechazar los beneficios de comidas gratuitas.

Para obtener más información, puede llamar a **Jessica Morgison, Asistente de Programas de Nutrición Infantil de FCPS**, al (859) 422-2152 o enviar un correo electrónico a jessica.morgison@fayette.kyschools.us.

Para asistencia lingüística, comuníquese con nuestra oficina para solicitar un intérprete de Language Line. Si necesita apoyo adicional, comuníquese con el Departamento de Interpretación y Traducción de nuestro distrito al (859) 422-0607 o -0081.

Declaración de No Discriminación del USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA discriminen por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias o retaliación por actividad previa de derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para la presentación de quejas varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Quejas por Discriminación en el Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en <https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint> y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Mail Stop 9410

Washington, D.C. 20250-9410;

2. fax: (202) 690-7442; o
3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.